

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del fondo de Participaciones a Entidades y Municipios.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cecilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TDR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los indicadores se han institucionalizado para valorar las metas programadas. De los tomadores de decisión participantes en la evaluación, el 98% expresó eventuales mejoras en el desempeño y rendición de cuentas; así como en el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas. Los principales actores institucionales mostraron amplio interés en los procesos de capacitación para la mejora de indicadores. Se cumplió a cabalidad con la evaluación mandatada en el PAE 2019 Se tomaron evidencias de las principales acciones generadas con los recursos de las Participaciones a Entidades y Municipios. Se identificó que el fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios no está obligado a presentar una MIR Federal, básicamente se presentó información de Cuenta Pública y los datos del PEF 2019. Así mismo, la Alcaldía se basó en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. Cabe decir que durante el ejercicio fiscal 2019, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del fondo, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad. La alineación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía representa una de las áreas de oportunidad, no obstante, los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del fondo. La información del destino del gasto se proporcionó de acuerdo a lo estipulado en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos. De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado. La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF. Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1. La normatividad es clara, accesible y se aplica a cabalidad. F2. Los recursos de las Participaciones Federales fortalecen los presupuestos de los ejecutores del gasto. F3. La alcaldía dispone de la estructura organizacional necesaria para la ejecución de las acciones del fondo. F4. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos sistematiza la información conducente, en apego a la normatividad, tanto para obtener las transferencias, como para distribuirlas. F5. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos establece mecanismos de comunicación asertiva, con las áreas ejecutoras. F6. El compromiso de algunas áreas, que pese a las dificultades de su accionar se empeñan en realizar un trabajo muy valioso para las diversas comunidades de beneficiarios.	
2.2.2 Oportunidades: O1. La normatividad internacional se abre como opción para imprimir en las acciones institucionales los criterios del desarrollo sustentable. O2. Existen instituciones competentes como INEGI, SACMEX, CONAPO, CONEVAL, etcétera, que cuentan con datos precisos sobre: zonas de atención prioritaria; índices de marginación y rezago social, que sirven de guía y orientación para la toma de decisiones estratégicas.	
2.2.3 Debilidades: D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía, no es del conocimiento de todas las áreas. D2. Algunas áreas no tienen pleno dominio del conocimiento de la normatividad D3. Las áreas ejecutoras no usan diagnósticos para la toma de las decisiones estratégicas de las acciones a realizar. D4. Las áreas no distinguen sistemáticamente sus poblaciones de beneficiarios. D5. No se cuenta con fichas técnicas formales de indicadores estratégicos, de gestión y monitoreo de las acciones.	
2.2.4 Amenazas: A1. Cambios en la recaudación federal participable. A2 El relevo del periodo administrativo, puede limitar la capacidad para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos. A3. Circunstancias de contingencias sanitarias, climáticas y sociales.	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	

<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 28, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.</p> <p>Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, faltando el pleno conocimiento y dominio del proceso oficial que se opera con los recursos de fondo, no obstante se logró que la aplicación de los recursos alcanzó el cumplimiento de las metas y objetivos en tiempo y forma.</p>			
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1:Es prioritario diseñar una dinámica estructural para el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Metodología del Marco Lógico y las directrices de la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos.</p> <p>2:Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore su respectivo estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.</p> <p>3:Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del fondo, en cuanto a su cobertura.</p> <p>4:Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.</p> <p>5:</p> <p>6:</p> <p>7:</p>			
<p><b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b></p> <p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca</p> <p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño</p> <p>4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.</p> <p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez</p> <p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com</p> <p>4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307</p>			
<p><b>5. Identificación del (los) programa(s)</b></p> <p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Participaciones a Entidades</p> <p>5.2 Siglas: PEFM</p> <p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco</p> <p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p> <p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p> <p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p> <p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Administración  Dirección General de Servicios Urbanos  Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno  Dirección General de Participación Ciudadana  Dirección General de Comunicación Social  Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  Dirección General de Turismo y Fomento Económico.  Dirección General de Desarrollo Social  Coordinación de Seguridad Ciudadana  Dirección de Protección Civil</p>			
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo</p> <table border="1"> <tr> <td> <p>Nombre: Lic. Erika Lizeth Rosales Medina.  Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821  erika.rosmed@gmail.com  Gustavo Arias Rosas  Tel: 5553340600 ext: 3685  tavoarias50@gmail.com  Lic. Francisco Pastrana Basurto.  555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711.  fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx  Lic. Victor Hugo Muñoz González.  5556533027 Ext. 4808  vmunoz@xochimilco.cdmx.gob.mx  Javier Rosaslanda Chávez.  5556766971 Ext. 2683  jrosaslandac@xochimilco.cdmx.gob.mx  Juana Onésima Delgado Chávez.  5553340687 Ext. 3687, 3702.  jdelgado@xochimilco.cdmx.gob.mx  Arq. Felipe Rosas Rangel.  5553340600 Ext. 3666, 3850, 3847.  frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx  Lic. José Luis Zaldivar Olivares.  555676 0810 y 5676 8879.  jzaldivaro@xochimilco.cdmx.gob.mx  Sandra Areli Barrón Martínez.  5553340673, 53340600 Ext. 2773, 2775.</p> </td> <td> <p>Unidad administrativa: Dirección General de Administración  Dirección General de Servicios Urbanos  Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno  Dirección General de Participación Ciudadana  Dirección General de Comunicación Social  Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  Dirección General de Turismo y Fomento Económico.  Dirección General de Desarrollo Social  Coordinación de Seguridad Ciudadana  Dirección de Protección Civil</p> </td> </tr> </table>		<p>Nombre: Lic. Erika Lizeth Rosales Medina.  Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821  erika.rosmed@gmail.com  Gustavo Arias Rosas  Tel: 5553340600 ext: 3685  tavoarias50@gmail.com  Lic. Francisco Pastrana Basurto.  555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711.  fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx  Lic. Victor Hugo Muñoz González.  5556533027 Ext. 4808  vmunoz@xochimilco.cdmx.gob.mx  Javier Rosaslanda Chávez.  5556766971 Ext. 2683  jrosaslandac@xochimilco.cdmx.gob.mx  Juana Onésima Delgado Chávez.  5553340687 Ext. 3687, 3702.  jdelgado@xochimilco.cdmx.gob.mx  Arq. Felipe Rosas Rangel.  5553340600 Ext. 3666, 3850, 3847.  frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx  Lic. José Luis Zaldivar Olivares.  555676 0810 y 5676 8879.  jzaldivaro@xochimilco.cdmx.gob.mx  Sandra Areli Barrón Martínez.  5553340673, 53340600 Ext. 2773, 2775.</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General de Administración  Dirección General de Servicios Urbanos  Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno  Dirección General de Participación Ciudadana  Dirección General de Comunicación Social  Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  Dirección General de Turismo y Fomento Económico.  Dirección General de Desarrollo Social  Coordinación de Seguridad Ciudadana  Dirección de Protección Civil</p>
<p>Nombre: Lic. Erika Lizeth Rosales Medina.  Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821  erika.rosmed@gmail.com  Gustavo Arias Rosas  Tel: 5553340600 ext: 3685  tavoarias50@gmail.com  Lic. Francisco Pastrana Basurto.  555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711.  fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx  Lic. Victor Hugo Muñoz González.  5556533027 Ext. 4808  vmunoz@xochimilco.cdmx.gob.mx  Javier Rosaslanda Chávez.  5556766971 Ext. 2683  jrosaslandac@xochimilco.cdmx.gob.mx  Juana Onésima Delgado Chávez.  5553340687 Ext. 3687, 3702.  jdelgado@xochimilco.cdmx.gob.mx  Arq. Felipe Rosas Rangel.  5553340600 Ext. 3666, 3850, 3847.  frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx  Lic. José Luis Zaldivar Olivares.  555676 0810 y 5676 8879.  jzaldivaro@xochimilco.cdmx.gob.mx  Sandra Areli Barrón Martínez.  5553340673, 53340600 Ext. 2773, 2775.</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General de Administración  Dirección General de Servicios Urbanos  Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno  Dirección General de Participación Ciudadana  Dirección General de Comunicación Social  Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  Dirección General de Turismo y Fomento Económico.  Dirección General de Desarrollo Social  Coordinación de Seguridad Ciudadana  Dirección de Protección Civil</p>		
<p><b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b></p> <p>6.1 Tipo de contratación:</p> <p>6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/></p> <p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco</p> <p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00</p> <p>6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG.</p>			
<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p> <p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p> <p>7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p>			